

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11 OTORGADO POR: COMPAÑIA "EDITORES ESMERALDEÑOS-EDIESA S.A."

12 CUANTIA: S/.745'000.000,00

13 Di 3 copias

14 LFV

15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

17 República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de junio de

18 mil novecientos noventa y seis, ante mí DOCTOR ALFONSO

19 FREIRE ZAPATA NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,

20 comparece a la celebración de la presente escritura el

21 Representante Legal de la Compañía "EDITORES ESMERALDEÑOS-

22 EDIESA S. A.", señor ALFREDO ANDRADE CORTEZ, en su calidad

23 Gerente General, conforme al nombramiento que se agrega

24 como documento habilitante, ecuatoriano, casado,

25 Administrador.- El compareciente es mayor de edad,

26 domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, hoy de paso por

27 esta ciudad de Quito, al igual que su Representada y que,

28 también es de nacionalidad ecuatoriana, así como todos los

1 accionistas que intervienen en el Aumento de Capital que se
2 describe más adelante y, hábil en derecho para poder
3 obligarse y contratar, a quien de conocerle doy fe; y, me
4 pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la
5 siguiente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro
6 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
7 de la que conste el Aumento de Capital y Reforma de
8 Estatutos Sociales de la Compañía "EDITORES ESMERALDENOS -
9 EDIESA S. A.", al tenor de las siguientes cláusulas:
10 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la
11 presente escritura, el Representante Legal de la Compañía
12 "EDITORES ESMERALDENOS-EDIESA S. A.", señor ALFREDO ANDRADE
13 CORTEZ, en su calidad Gerente General, conforme al
14 nombramiento que se agrega como documento habilitante,
15 ecuatoriano, casado, Administrador.- El compareciente es
16 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, al
17 igual que su Representada y que, también es de nacionalidad
18 ecuatoriana, así como todos los accionistas que intervienen
19 en el Aumento de Capital que se describe más adelante y,
20 hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la
21 forma expuesta.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante
22 escritura pública celebrada, el cuatro de Marzo de mil
23 novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo
24 Segundo de este Cantón Quito, Doctor Manuel José Aguirre,
25 se constituyó la Compañía "EDITORES ESMERALDENOS-EDIESA S.
26 A." aprobada según Resolución número quinientos noventa y
27 tres (#593), de treinta y uno de Marzo de mil novecientos
28 noventa y tres, dictada por el Superintendente de

0000004

1 Compañías, encargado Doctor Pablo Ortiz García y,
2 debidamente inscrita en el Registro respectivo, el
3 dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y tres, bajo
4 el Número treinta, Repertorio Número mil setecientos nueve
5 (1709) del Registro de la Propiedad de Esmeraldas; y, b)
6 Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de la
7 Compañía "EDITORES ESMERALDEÑOS - EDIESA S. A.", celebradas
8 en la ciudad de Esmeraldas, el día primero de Noviembre de
9 mil novecientos noventa y cinco, y, cinco de Enero de mil
10 novecientos noventa y seis, resolvieron todos los
11 accionistas presentes y por la representada, el Aumento de
12 Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la misma:
13 todo lo cual, conforme a las Actas que se las agrega como
14 documentos habilitantes a esta escritura.- TERCERA.-
15 AUMENTO Y PAGO DE CAPITAL.- De conformidad con las Actas
16 que se las agrega como documentos habilitantes a la
17 presente escritura y, aludidas en el literal b) de los
18 antecedentes, todos los accionistas presentes y por la
19 Representada, resolvieron y ratificaron en forma unánime,
20 aumentar el capital en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y
21 CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 745'000.000,00): por lo que,
22 se suscriben setecientos cuarenta y cinco mil (745.000)
23 nuevas acciones de mil sucres (S/.1.000,00) cada una y que,
24 las cancelan con los aportes para futuras capitalizaciones
25 y por Compensación de Créditos; con lo cual, el capital de
26 la Compañía asciende a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA
27 MILLONES DE SUCRES (S/ 750'000.000,00), divididas en
28 setecientos cincuenta mil (750.000) acciones de mil sucres

Dr. Alfonso Freire Zapata

1 (S/.1.000.00) cada una. numeradas desde el cero cero cero
 2 cero cero uno (000001) al setecientos cincuenta mil
 3 (750.000) inclusive: por lo que. los accionistas que no han
 4 hecho uso de su derecho preferente para intervenir en el
 5 presente Aumento de capital. a prorrata de sus cuotas y.
 6 dentro del plazo establecido por la Ley y Estatutos
 7 Sociales. así como del aviso publicado y. adicionalmente
 8 por carta enviada a los accionistas. han dejado constancia
 9 de sus respectivas renunciaciones al derecho preferencial.
 10 aceptando por lo mismo. que sean los demás accionistas los
 11 que intervengan en el aumento de capital aprobado y
 12 ratificado. según el siguiente detalle:-----

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	COMPENSACIÓN	CAPITAL	No. ACCIO-	PORCEN-
EDITORIAL NIÑO-	ACTUAL	SUSCRITO	DE CREDITOS	TOTAL	NES	TAJE
TAURO S.A.S./	3'000.000	522'000.000	522'000.000	525'000.000	525.000	70%
FRANCISCO VI-						
VANCO	500.000	74'500.000	74'500.000	75'000.000	75.000	10
EDGAR GODOY	500.000	74'500.000	74'500.000	75'000.000	75.000	10
FERNANDO PONCE	500.000	37'000.000	37'000.000	37'500.000	37.500	5
HONERO LÓPEZ	500.000	37'000.000	37'000.000	37'500.000	37.500	5
TOTAL	s/. 5'000.000	745'000.000	745'000.000	750'000.000	750.000	100%

22 El aumento de capital suscrito y pagado antes descrito y.
 23 conforme al cuadro que antecede. los accionistas lo han
 24 cancelado en el cien por ciento (100%) de su valor. en las
 25 cantidades y porcentajes antes señalados.- CUARTA.- REFORMA
 26 DE ESTATUTOS SOCIALES.- De conformidad con las Actas tantas
 27 veces aludidas y que. se las agrega a la presente escritura
 28 como documentos habilitantes y. en razón del aumento de

0000005

1 capital, resolvieron y ratificaron de manera unánime los
2 accionistas presentes de la Compañía, Reformar los
3 Estatutos Sociales de la misma, en sus partes pertinentes,
4 los mismos que desde hoy dirán: "ARTICULO CUARTO.- El
5 capital suscrito y pagado de la Compañía es de SETECIENTOS
6 CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 750'000.000,00), dividido
7 en setecientos cincuenta mil (750.000) acciones ordinarias
8 y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una,
9 numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) al
10 setecientos cincuenta mil (750.000) inclusive; las mismas
11 que, podrán ser transferibles únicamente de conformidad con
12 lo dispuesto en el Artículo doscientos uno (201) de la Ley
13 de Compañías ." "ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- El capital
14 social de la Compañía, es de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES
15 DE SUCRES (S/. 750'000.000,00), el mismo que ha sido
16 suscrito y pagado, conforme al siguiente detalle:---

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL	No. ACCIO- NES	PORCEN- TAJE
EDITORIAL NINO- TAURO S.A.s/.	3'000.000	522'000.000	522'000.000	525'000.000	525.000	70%
FRANCISCO VI- YANCO	500.000	74'500.000	74'500.000	75'000.000	75.000	10
EDGAR GODOY	500.000	74'500.000	74'500.000	75'000.000	75.000	10
FERNANDO PONCE	500.000	37'000.000	37'000.000	37'500.000	37.500	5
HONERO LÓPEZ	500.000	37'000.000	37'000.000	37'500.000	37.500	5
TOTAL s/.	3'000.000	745'000.000	745'000.000	750'000.000	750.000	100%

26 QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- De acuerdo con las Actas tantas
27 veces aludidas y que, se las agrega a la presente
28 escritura, todos los señores accionistas presentes y por la

1 Representada. resolvieron en forma unánime. autorizar al
2 Representante Legal de la Compañía. para que a nombre y en
3 representación de la misma. suscriba con su sola firma. las
4 escrituras correspondientes. así como para que. autorice a
5 los Abogados de la Compañía. la realización de todos los
6 trámites necesarios y tendientes a la legalización e
7 inscripción de esta escritura en el Registro respectivo.-
8 **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, ALFREDO ANDRADE
9 CORTEZ. en mi calidad de Gerente General y por lo tanto
10 Representante Legal de la Compañía "EDITORES ESMERALDEÑOS -
11 EDIESA S. A.". conforme al nombramiento que se agrega a
12 esta escritura como habilitante y. en cumplimiento a la Ley
13 y Resoluciones pertinentes. ~~declaro bajo juramento.~~ la
14 correcta Integración y Pago del Capital de mi representada.
15 principalmente en lo relacionado con el Aumento de Capital
16 que realizan los accionistas de la misma y. para el caso de
17 ser necesario. me remito a la documentación e informes
18 contables que. reposan en los archivos de la Compañía.-
19 **SÉPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura. es
20 por el mismo valor del aumento de capital que se realiza;
21 es decir. de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE
22 SUCRES (S/.745'000.000.00).- Usted, señor Notario. se
23 dignará agregar las demás de estilo. para la perfecta
24 validez de esta clase de contratos.- " Hasta aquí la minuta
25 que se encuentra firmada por los señores Doctores FRANCISCO
26 VIVANCO RIOFRIO. *con matrícula profesional número mil
27 ciento setenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito;
28 y. Doctor MARTÍN PORTILLA PÉREZ. con matrícula profesional

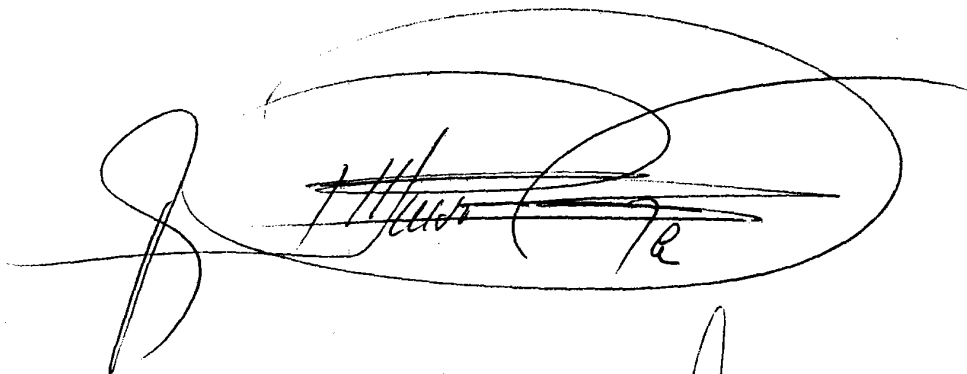
0000006

1 dos mil trescientos setenta y cinco del Colegio de Abogados
2 de Quito. la misma que queda elevada a Escritura Pública
3 con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con
4 los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le
5 fue al compareciente integralmente por mí el Notario, éste
6 se afirma y ratifica en su total contenido, y para
7 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
8 doy fe.-

9
10
11
12 SR. ALFREDO ANDRADE CORTEZ.

13 C.C. 080007260-5
14 003-021
15

16
17
18
19
20
21
22



23
24
25
26
27 Firmado) El Señor Notario Doctor Alfonso Freire Zapata.

28 A continuación se agregan los documentos habilitantes.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EDITORES ESMERALDEÑOS - EDIESA S. A."

Celebrada en esta ciudad de Esmeraldas, el día de hoy Viernes, cinco de Enero de mil novecientos noventa y seis, a las 18H00, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Bolívar y Rocafuerte, 4to. piso - esquina - de esta misma ciudad y, conforme a la convocatoria realizada por la prensa, se encuentra reunidos los señores: EDITORIAL MINOTAURO S. A., accionista, debidamente representada por su Presidente, el Dr. Francisco Vivanco Riofrío, conforme al nombramiento que tiene presentado y que, reposa en los archivos de la Empresa; FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO, accionista; EDGAR GODOY LOMBEIDA, accionista y, a la vez Presidente de la Compañía; y, JACKSON MALDONADO IRIARTE, en calidad de Gerente General de la Compañía; por lo que, el Presidente de la misma, dispone al Secretario de la Junta, proceda a formar la lista de accionistas presentes conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado el quórum reglamentario, se declara legalmente instalada la presente junta; a efectos de lo cual, pasan a resolver los puntos constantes en la convocatoria realizada y que, se la transcribe así: "CONVOCATORIA. A Junta General Extraordinaria de Accionistas de EDIESA, de conformidad con la Ley y Estatutos, se convoca a los accionistas de la Compañía EDIESA, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el 5 de enero a las 18H00 en las oficinas de la compañía ubicada en Bolívar y Rocafuerte (esquina) 4to piso. ORDEN DEL DIA 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital. 2.- Nombramiento de Gerente General. Esmeraldas, 27 de diciembre de 1995 GERENTE."

Transcrita de esta forma la convocatoria realizada, los accionistas presentes en esta junta, resuelven aprobar en todas sus partes el orden del día de la misma, por lo que, pasan a tratarlos en los siguientes términos:

1.- En lo que referente a éste primer punto del orden del día de la presente junta y que, tiene relación con el Aumento de Capital de la Compañía, todos los accionistas presentes y por la representada, resuelven unánimemente ratificar el aumento del capital de la Compañía, ~~aprobado en Acta anterior~~; es decir, en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 745'000.000,00); por lo que, se suscriben 745.000 nuevas acciones de S/. 1.000,00 cada una y que, las cancelan con los aportes para futuras capitalizaciones que han realizado los señores accionistas y por Compensación de Créditos; con lo cual, el capital de la Compañía asciende a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 750'000.000,00), dividido en 750.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una, numeradas desde el 000001 al 750.000 inclusive; por lo que, los accionistas de la Compañía que no han hecho uso de su derecho preferente para intervenir en el Aumento de Capital aprobado, a prorrata de sus cuotas que les correspondía y, dentro del plazo establecido por la Ley y Estatutos Sociales de la Compañía, la Junta directamente ofrece dichas acciones a los accionistas que hayan ejercido dicho derecho de preferencia o a terceros y, hasta cubrir la totalidad del aumento de capital aprobado y, por lo mismo los demás accionistas que no ejercieron el derecho de preferencia que poseían, habiéndose también publicado la resolución del Aumento del Capital y, adicionalmente en carta enviada a los señores accionistas; aceptan por lo tanto, que sean los demás accionistas los que intervengan en el Aumento de capital resuelto, según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	NUMERO AC- CIONES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL	PORCEN- TAJE
EDITORIAL MINO- TAURO S. A.	525.000	S/. 3'000.000	522'000.000	522'000.000	525'000.000	70%
FRANCISCO VIVANCO	75.000	500.000	74'500.000	74'500.000	75'000.000	10
EDGAR GODOY	75.000	500.000	74'500.000	74'500.000	75'000.000	10
FERNANDO PONCE	37.500	500.000	37'000.000	37'000.000	37'500.000	5
HOMERO LOPEZ	37'500	500.000	37'000.000	37'000.000	37'500.000	5
TOTAL :	750.000	S/. 5'000.000	745'000.000	745'000.000	750'000.000	100%

Además y, en razón del aumento de capital que ha sido aprobado, los accionistas presentes y por la representada resuelven en forma unánime, ratificar las Reformas de los Estatutos Sociales de la Compañía en sus partes pertinentes; todo lo cual, conforme a la resolución adoptada en Acta anterior, es decir, de acuerdo a la minuta de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales elaborada por los Abogados de la Empresa, la misma que se la aprueba una vez más y, en todas sus partes; autorizando además, al Gerente General de la Compañía, para que suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes, así como para que autorice a los Abogados de la Compañía, la realización de todos los trámites necesarios y tendientes a la legalización e inscripción de las escrituras correspondientes.

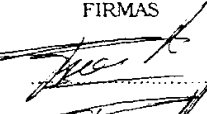
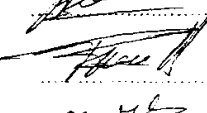
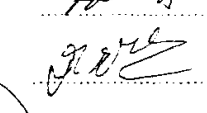
2.- Finalmente y con relación al segundo y último punto del orden del día, todos los accionistas presentes y por las representadas, resuelven de manera unánime, elegir para el cargo de Gerente General de la Compañía, al señor ALFREDO ANDRADE CORTEZ, por el plazo de dos años y, pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como los Estatutos Sociales de la Compañía le determinan; en tal condición tendrá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; por lo que, el nombramiento se lo emitirá a la brevedad posible, a fin de que surta plenos efectos legales.

Resueltos de esta forma todos los puntos del orden del día de la presente junta, los accionistas reunidos, conceden un receso, a efectos de que el Secretario de la junta, proceda a redactar el Acta respectiva y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los accionistas presentes y por la representada, resuelven unánimemente aprobarla en todas sus partes; con lo que se termina esta junta, siendo las 18H50 y, firmando para constancia, el Presidente y Secretario que certifica.

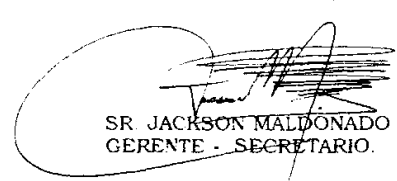
SR. JACKSON MALDONADO IRIARTE
GERENTE - SECRETARIO.

DR. EDGAR GODOY LOMBEIDA
PRESIDENTE.

LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA "EDITORES ESMERALDEÑOS - EDIESA S. A. " de Enero 5 de 1996, a las 18H00. en el local de la Compañia, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	C. TOTAL	VOTOS	%	FIRMAS
EDITORIAL MINOTAURO S. A.	3.000	S/. 3'000.000	3.000	60	
DR. FRANCISCO VIVANCO R.	500	500.000	500	10	
DR. EDGAR GODOY LOMBEIDA	500	500.000	500	10	
TOTAL :	4.000	S/. 4'000.000	4.000	80%	

Por lo que, están reunidos el 80% del capital suscrito y pagado por cada uno de los accionistas, conforme al cuadro que antecede: de todo lo cual, en mi calidad de Secretario dejo constancia y certifico.


SR. JACKSON MALDONADO I.
GERENTE - SECRETARIO.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EDITORES ESMERALDEÑOS - EDIESA S. A."

Celebrada en esta ciudad de Esmeraldas, el día de hoy Miércoles, ~~primero de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco~~, a las 16H00, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Bolívar y Rocafuerte, 4to. piso - esquina - de esta misma ciudad y, conforme a la convocatoria realizada por la prensa, se encuentra reunidos los señores: EDITORIAL MINOTAURO S. A., accionista, debidamente representada por su Presidente el Dr. Francisco Vivanco Riofrío, conforme al nombramiento que tiene presentado y que, reposa en los archivos de la Empresa; FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO, accionista; EDGAR GODOY LOMBEIDA, accionista y, a la vez Presidente de la Compañía; y, JACKSON MALDONADO IRIARTE, en calidad de Gerente General de la Compañía, acudiendo a la convocatoria publicada oportunamente; motivo por el cual, el Presidente de la misma, dispone al Secretario de la Junta, proceda a formar la lista de accionistas presentes conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado el quórum reglamentario, se declara legalmente instalada la presente junta; a efectos de lo cual, pasan a resolver sobre los puntos constantes en la convocatoria realizada y que se la transcribe así:

"CONVOCATORIA.- A Junta General Extraordinaria de Accionistas de EDIESA, de conformidad con la Ley y Estatutos, se convoca a los accionistas de la Compañía EDIESA, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día miércoles 1º de Noviembre, a las 16H00 en las oficinas de la compañía ubicada en Bolívar y Rocafuerte (esquina) 4to piso.

ORDEN DEL DIA: 1.- Aprobación del acta anterior. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y del Departamento Financiero, al 30 de Septiembre 1995. 3.- Conocer y resolver los ajustes a los Balances correspondientes al año 1993. 4.- Nombramiento y designación de Vicepresidente, Gerente y Comisario. 5.- Aumento de Capital y reforma de Estatutos. De manera especial e individual se convoca a los actuales comisarios de la compañía. Los informes estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía. Esmeraldas, octubre 11 de 1995

EL GERENTE."

Transcrita de esta forma la convocatoria realizada, todos los accionistas presentes en esta junta, resuelven aprobar en todas sus partes el orden del día de la misma, por lo que, pasan a tratarlos en los siguientes términos:

1.- Con relación a éste primer punto, el Presidente de la Compañía, dispone al Secretario de la junta, proceda a dar lectura al contenido del Acta anterior, el mismo que así procede; y, una vez terminado y enterados todos los accionistas presentes y por la representada sobre su contenido, resuelven unánimemente aprobarla en todas sus partes.

2.- En lo que tiene relación con éste segundo punto del orden del día, igualmente el Presidente de la Compañía, dispone al Secretario de la Junta, proceda a dar lectura al contenido del informe presentado por el Gerente y Departamento Financiero, cortado al 30 de Septiembre de 1995 y, una vez terminado y enterados de su contenido todos los accionistas presentes y por la representada, resuelven en forma unánime, aprobarlo en todas sus partes, acordando que el mismo se lo agregue a la presente Acta.

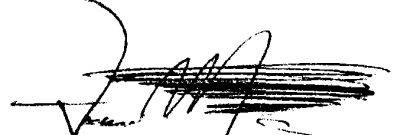
3.- Con respecto al tercer punto del orden del día de la presente junta y, por cuanto todos los documentos referentes a los Reajustes de los Balances Generales y Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico terminado de 1993, ha estado con la debida antelación, a disposición de todos los señores accionistas en las Oficinas de la Empresa y, por lo mismo son conocidos por cada uno de ellos, resuelven en forma unánime, aprobarlos en todas sus partes; puesto que, de dichos documentos se desprende claramente, la real situación económica y financiera de la Compañía durante ese año.

4.- en lo relacionado con este cuarto punto del orden del día de la presente Junta, todos los accionistas presentes y por la Representada, resuelven de manera unánime elegir para el cargo de Vicepresidente de la Empresa al señor JACKSON MALDONADO, a quien a su vez, se le encarga la Gerencia General de la Compañía y hasta que, en una próxima Junta se designe al titular y, para la función de Comisario, unánimemente se la reelige a la Sra. MAGDALENA SANCHEZ; por lo que, los nombramientos se los emitirá a la brevedad posible, para que surtan plenos efectos legales.

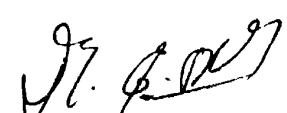
5.- En lo que concierne a éste quinto punto del orden del día de la presente junta y que, tiene relación con el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, todos los accionistas presentes y por la representada, resuelven unánimemente aumentar el capital de la Compañía en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 745'000.000,00) más; es decir, se suscriban 745.000 nuevas acciones de S/.

1.000,00 cada una y que, se las cancele con los aportes para futuras capitalizaciones que han realizado los señores accionistas y en numerario, en un plazo de treinta (30) días; con lo cual el capital de la Compañía asciende a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 750'000.000,00), dividido en 750.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una, numeradas desde el 000001 al 750.000 inclusive; por lo que, los accionistas de la Compañía podrán hacer uso de su derecho preferente para intervenir en el presente Aumento de Capital, a prorrata de sus cuotas que les corresponda y, caso de no hacerlo dentro del plazo establecido por la Ley y Estatutos Sociales de la Compañía la Junta directamente podrá ofrecer dichas acciones a los accionistas que hayan ejercido dicho derecho de preferencia o a terceros y, hasta cubrir la totalidad del aumento de capital aprobado, puesto que, se entenderá la renuncia tácita de los mismos a ejercer dicho derecho. Además y, en razón del aumento de capital que se ha resuelto y aprobado, los accionistas presentes y por la representada resuelven en forma unánime, que se proceda a Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, en sus partes pertinentes; todo lo cual, conforme a la minuta que se redactará para el efecto, la misma que desde ya la aprueban en todas sus partes; autorizando además, al Gerente General de la Compañía, para que suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes, así como para que autorice a los Abogados de la Compañía, la realización de todos los trámites necesarios y tendientes a la legalización e inscripción de dichas escrituras a efectuarse.

Resueltos de esta forma todos los puntos del orden del día de la presente junta, los accionistas reunidos, conceden un receso, a efectos de que el Secretario de la junta, proceda a redactar el Acta respectiva y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los accionistas presentes y por la representada, resuelven unánimemente aprobarla en todas sus partes; con lo que se termina esta junta, siendo las 17H10 y, firmando para constancia, el Presidente y Secretario que certifica.



SR. JACKSON MALDONADO HIRARTE
GERENTE - SECRETARIO.

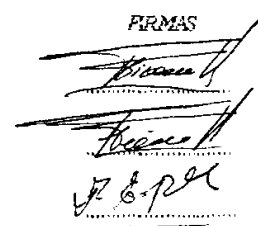


DR. EDGAR GODOY LOMBEIDA
PRESIDENTE.

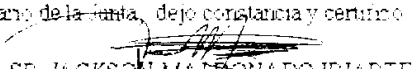
LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA "EDITORES ESTERILDEÑOS
EDIESA S.A.". De Noviembre 12 de 1995 a las 16H00, en el local de la compañía.

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	C.TOTAL	VOTOS	%
EDITORIAL MINOTAURO S.A.	5000	S/.3'000.000	5.000	80
FRANCISCO VIVANCO R.	500	500.000	500	10
EDGAR GODOY LOMBEYDA	500	500.000	500	10
TOTAL:	4.000	S/.4'000.000	4.500	80%

IRMAS



Por lo que, estan reunidos el 80% del capital suscrito y pagado por cada uno de los accionistas, conforme al cuadro que antecede,
de todo lo cual, en mi calidad de Secretario de la Junta, dejo constancia y certifico


SR JACKSON MALDONADO IRIARTE
GERENTE-SECRETARIO

Esmeraldas, Enero 8 de 1996

Señor
ALFREDO ANDRADE CORTEZ
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "**EDITORES ESMERALDEÑOS - EDIESA S. A.**", celebrada en esta ciudad de Esmeraldas, el día Viernes, 5 de Enero de 1996, tuvo el acierto de elegir a usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el plazo de **DOS** años y, pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como los Estatutos Sociales que rigen a la Compañía, le determinan; en tal condición usted, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

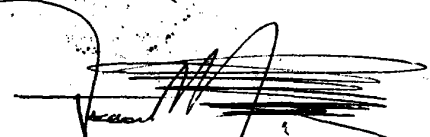
Desde ya le deseo, muchos éxitos en sus funciones

CONSTITUCION : Marzo 4 de 1993.

CAPITAL : S/. 5'000.000,00.

INSCRIPCION : Abril 16 de 1993.

Atentamente,


SR. JACKSON MALDONADO IRIARTE
SECRETARIO.

Yo, **ALFREDO ANDRADE CORTEZ**, dejo constancia de mi aceptación, en la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**EDITORES ESMERALDEÑOS - EDIESA S. A.**", por el plazo de dos años y, en los términos que anteceden.


SR. ALFREDO ANDRADE CORTEZ
GERENTE GENERAL.

SR: GUILLERMO GARCIA H.
REGISTRADOR MERCANTIL
INTERINO



Con esta fecha queda inscrito el nombramiento
que antecede bajo el No: 08 del Registro
y No: 36 del Rep. no.,
Esmeraldas, Esmer., 16 de 1996

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiere esta TERCERA copia
certificada debidamente sellada y
firmada hoy 18 JUN. 1996

EL NOTARIO



RAZON.- En esta fecha DE ALFONSO FREIRE ZAPATA a Esc. Matriz tome
nota de la Aprobación de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDITORES ESMERALDEÑOS EDIESA
S.A., Mediante Resolución No. noventa y seis punto uno punto
uno punto uno punto treinta y tres noventa y cuatro, de fecha
veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y seis y
según orden emitida por la Superintendencia de Compañías la
misma que se encuentra firmada por el Doctor. IVAN CARVALLO
MACIAS.- INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.- De todo lo cual
 doy Fe.-

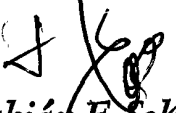
Quito, 23 de Diciembre de 1996.



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

Re --

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía EDITORES ESMERALDEÑOS - EDIESA S. A., de fecha 4 de Marzo de 1993, otorgada ante el Notario doctor Manuel José Aguirre, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la Resolución No. 96.1.1.1.3394 de la Superintendencia de Compañías de Quito, de 20 de Diciembre de 1996, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la misma.- Quito, dos de Enero de mil novecientos noventa y siete .-


Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



Guillermo García Hidalgo

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS

0000012

Esmeraldas — Ecuador

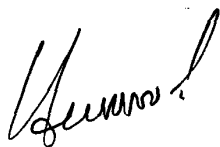
Dirección: Colón entre Espejo y Juan Montalvo

Telf: 723-350

RAZON:

En é s ta fec ha queda Inscrita la Escritúra de aumento de capital y reforma de e s tatútos de la Compañía EDITORES ES MERALDEÑOS EDIES A S.A. conj untamente con la Res olución Nº 96. 1. 1.1. 3394 del 20 de Dicie mbre de 1996, dictada por e l DR. IVAN CARVALLO MACIAS INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, regis trada bajo el Nº 10 de l Regis tro y el Nº 35 del Re pertorio.

Es me ra ldas, 18 de Febrero de 1997



**EL REGIS TRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN ES MERALDAS**

**SR: GUILLERMO GARCIA H.
REGISTRADOR MERCANTIL
INTERINO**

